

LIBRO BLANCO

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER



*MÁSTER EN ESTUDIOS LITERARIOS
FACULTAD DE FILOLOGÍA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID*



1. INTRODUCCIÓN

El Trabajo Fin de Máster (TFM), equivalente a 12 Créditos ECTS, es un trabajo obligatorio para la obtención del título, y consiste en una investigación tutelada que debe ser expuesta de forma pública después de haber cursado tanto las asignaturas obligatorias como las optativas del curso (48 créditos ECTS).

De acuerdo con el Real Decreto 1393/2007, las enseñanzas del Máster concluirán con la elaboración y defensa pública del TFM, que tendrá carácter obligatorio y ha de constar entre 6 y 30 créditos ECTS. Según las Directrices Generales de la UCM para la aprobación de las nuevas enseñanzas de Máster aprobadas por el Consejo de Gobierno el 11 de junio de 2008 (BOUC de 7 de julio de 2008), el TFM tiene la finalidad de acreditar que el estudiante ha adquirido los conocimientos y competencias asociados al título.

Este trabajo ha de estar concebido y diseñado para que el tiempo total de dedicación del estudiante se corresponda con el número de créditos ECTS que se le haya asignado en el plan de estudios, teniendo en cuenta una dedicación del estudiante de 25 horas por cada crédito.

2.- OBJETIVO GENERAL DEL TFM

El OBJETIVO GENERAL del TFM será que los estudiantes pongan en práctica los conocimientos adquiridos en la etapa formativa. Para ello, deberá adecuarse a los OBJETIVOS ESPECÍFICOS SIGUIENTES:

- 1.- Expresar de forma estructurada las destrezas adquiridas respecto a las tareas de investigación.
- 2.- Formular una propuesta racional y coherente de investigación con unos objetivos adecuados a un trabajo de estas características.
- 3.- Buscar documentación y bibliografía adecuada al tema tratado, así como ser capaces de entrar en contacto con redes de información que faciliten el trabajo de investigación.
- 4.- Elegir o adecuar una metodología al objetivo propuesto.
- 5.- Poner en práctica las capacidades de análisis y re-elaboración textual necesarias en todo trabajo de iniciación a la investigación.
- 6.- Ejercitar la capacidad de elaborar conclusiones generales y desarrollos de actuación estratégicos después de un trabajo de investigación.

3.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE TEMA Y DIRECCIÓN

Los estudiantes deberán presentar una propuesta de trabajo sintética a la Comisión de coordinación del Máster antes de la fecha señalada por la Comisión de Coordinación del MEL. Se entregará en el DESPACHO de la Coordinadora del Máster, la Dra. Carmen Gómez García (Desp. D-2-339). Esta propuesta será breve (1 folio puede ser suficiente), y contendrá los siguientes elementos (hay modelo en la página web del MEL):

- Título
- Línea de investigación a la que se adscribe el trabajo:
 - Teoría literaria
 - Crítica literaria
 - Literaturas comparadas
 - Análisis e investigación de las literaturas europeas
 - Relación de la Literatura con el resto de las manifestaciones artísticas
- Resumen de la propuesta

- Objetivos del trabajo
- Opciones metodológicas (Método de análisis, corpus...)
- Profesor/es que se propone/n para la dirección del TFM, con el V. ° B. ° del profesor

La Coordinación asignará a los directores, teniendo en cuenta la preferencia de los alumnos, la adecuación del profesor propuesto al tema, y el máximo atribuido a cualquier profesor, que será de **tres trabajos**.

Los trabajos serán supervisados por directores que sean profesores de la Universidad Complutense, y tendrán que estar en posesión del grado de Doctor (según normativa enditada en el BOUC n. ° 15 del 15 de noviembre de 2010). Para una mejor adecuación entre los trabajos y los contenidos del MEL, se recomienda que los directores de TFM impartan docencia en el MEL.

La convocatoria pública se realizará al menos con 15 días de antelación en el tablón del Edificio D y en la Web del Máster. Los directores de los trabajos deberán emitir un INFORME FAVORABLE previo a la presentación para la defensa del TFM.

3.- PLAZOS DE PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN DE TRIBUNALES

Habrán dos convocatorias legales para la defensa pública de los trabajos en los meses de junio y septiembre/noviembre respectivamente. Las fechas concretas las establecerá el Vicedecanato de Investigación, comunes a todos los másteres; así, la entrega de los trabajos se realizará **antes del 20 de enero 2023, 23 de junio 2022 y 8 de septiembre 2023**.

Se deberán depositar

- a) CUATRO EJEMPLARES del trabajo en papel,
- b) un ejemplar en pdf (que se subirá en el espacio del CV destinado al efecto),
- c) declaración de buenas prácticas académicas (modelo en la página web),
- d) y el informe del tutor firmado y en sobre cerrado (modelo en la página web; lo enviará el mismo tutor a la coordinadora)

en el despacho de la Coordinadora del Máster (D-2.339), al menos DIEZ DÍAS antes de la fecha de la defensa pública: hasta el 7 de febrero (prueba extraordinaria), hasta el 13 de julio, (convocatoria ordinaria) y hasta el 21 de septiembre (convocatoria extraordinaria) de 2023.

IMPORTANTE: Aquellos estudiantes que vayan a presentar el TFM en la convocatoria de septiembre **deberán entregar el TFM a su tutor/a antes del 15 de julio.**

Los Tribunales serán designados por la Comisión de Coordinación del Máster y estarán compuestos por tres miembros y sus respectivos suplentes.

Cada estudiante dispondrá de un tiempo máximo de quince minutos de exposición pública de su investigación. El Tribunal calificador valorará los siguientes puntos:

1. La relevancia del tema.
2. La adecuada formulación de objetivos y marco teórico.
3. La adecuación de la metodología al tema de estudio.
4. La originalidad del planteamiento.
5. La estructura formal del texto.
6. La capacidad de presentación y exposición del trabajo ante el Tribunal.

Las calificaciones se harán públicas en el tablón de anuncios del Edificio D de la Facultad de Filología, en los tres días siguientes de la finalización de la defensa de los TFM.

4. CONTENIDOS Y CARACTERÍSTICAS FORMALES

El TFM deberá incluir los siguientes **contenidos**:

1. Página de portada con los siguientes datos: nombre del alumno, nombre del tutor, nombre del trabajo, convocatoria (mes y año).
2. Índice.
3. Preámbulo o introducción: justificación de la relevancia del tema elegido; definición de los objetivos de la investigación.

4. Presentación y justificación de los enfoques teóricos elegidos y de la metodología empleada, cuando ello se requiera.
5. Revisión crítica de los antecedentes o estado de la cuestión, cuando ello se requiera.
6. Análisis del corpus escogido, desarrollo de la argumentación, etc.
7. Conclusiones.
9. Referencias bibliográficas utilizadas.
10. Anexos documentales en el caso de que se hayan empleado.

La **extensión mínima** recomendada del TFM será de 60 páginas.

Se proponen las siguientes **normas generales de presentación**:

- Espaciado interlineal: 1,5
- Numeración de páginas: abajo y derecha
 - Tipo de letra: Times New Roman tamaño 12 para el texto (tamaño 10 para las notas)
 - Márgenes de 2,5 cm. (arriba e izquierda) y 2,5 cm. (derecha y abajo)

El tutor guiará al alumno tanto en la estructura de su TFM como en el sistema de citas que debe seguir.

5. FECHA DE LA DEFENSA DEL TFM

Las fechas previstas para la defensa de los TFM en el curso 2022/2023 son:

3 de febrero (prueba extraordinaria)

<https://filologia.ucm.es/convocatoria-extraordinaria-de-febrero>

13 de julio (convocatoria ordinaria)

21 septiembre (convocatoria extraordinaria)